

DE 1

Ministerio de Salud
del Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



N° 199-2022/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"LA OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL"
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
23 AGO 2022

19 AGO 2022

Resolución Directoral

Lima, 19 de Agosto de 2022

Sra. LINDA VARGAS HINOSTROZA
DIRECTORA

VISTO: El Expediente Administrativo con Registro N° 25843-2022, que contiene el Memorándum N° 207-2022-DG-HNDM, de fecha 18 de agosto de 2022, mediante el cual la Dirección General dispone se emita el acto resolutorio correspondiente de designación de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega durante el año fiscal 2022, entre otros, a los/las Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre la acción de personal de Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que al término de la Designación el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0444-2012/D/HNDM, de fecha 18 de octubre de 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N° 207-2022-DG-HNDM, de fecha 18 de agosto de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar a la Licenciada en Enfermería **Marisela Milagros PIMENTEL COZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal, a través del Informe N° 206-2022-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 19 de agosto de 2022, y el proveído N° 269-2022-OP-HNDM, corresponde se emita al acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N°053-2022-PCM, del Texto Único Ordenado de Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"CALLE SAN JOSÉ DE LOS RIOS"
"CALLE SAN JOSÉ DE LOS RIOS"
"CALLE SAN JOSÉ DE LOS RIOS"

19 ABO 2022


LIDIA VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



2019-JUS, con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal y en concordancia con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, Resolución Ministerial N°696-2008/MINSA y Resolución Ministerial N°493-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

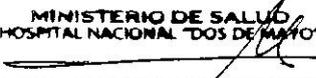
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada en Enfermería **Marisela Milagros PIMENTEL COZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Seguros, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"


Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELCO/ELVF/GBBC/AGS/foj
c.c
DG.
OEA.
ECA, ERYP, ESCYR Oficina de Personal
INFORHUS
Interesada
Archivo